



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. VIII/2002/457

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de inconformidad interpuesto por la C. MARTHA ELENA VIDRIO CHECA, en contra de los resultados de puntajes emitidos por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003, según la convocatoria publicada el día 27 de mayo del 2002.

### R E S U L T A N D O

1. La Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, dictaminó el día 29 de junio del 2002, a la C. MARTHA ELENA VIDRIO CHECA, NO PARTICIPANTE, inconforme la académica presentó recurso de inconformidad.
2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

### C O N S I D E R A N D O

I.- La C. MARTHA ELENA VIDRIO CHECA, en su carácter de académica aspirante señaló en su recurso de revisión como síntesis lo siguiente: Agradece la oportunidad de poder aclarar la resolución del dictamen emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, asimismo señala que dicha resolución de no participante, es el resultado de confusiones provocadas por su reciente cambio de departamento de adscripción. Además menciona en forma textual "...En esta ocasión se dictaminó que mis actividades habían sido cumplidas de manera insuficiente en grupo de liderazgo, cuestión que me conviene aclarar mostrando documento pertinente que comprueba mi participación constante y mi compromiso total en dicha actividad. Por otro lado, entrego mi plan de trabajo ha desarrollar firmado por mi nuevo Jefe el Mtro. Boris Golden Black..."

II.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que el agravio que presenta la académica resulta improcedente, en virtud de que no cumple con lo establecido con el artículo 32, fracciones V y VI, del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003 donde se especifica "Presentar el plan de trabajo a desarrollar durante el ciclo escolar en que de inicio este programa, el cual deberá ser congruente con los planes institucionales", así como "En el caso de los académicos que fueron beneficiados con algún programa de estímulos del año anterior, haber cumplido con su totalidad con su plan de trabajo y presentado su informe respectivo". Además, se encontró que los documentos que acreditaban los requisitos para su participación fueron integrados en fecha posterior a la publicación de los resultados de este programa.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

III.- Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y el Estatuto General, procede a resolver con las siguientes:

### PROPOSICIONES

UNICA: Se RATIFICA el dictamen de NO PARTICIPANTE a nombre de MARTHA ELENA VIDRIO CHECA, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.

Remítase a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Centro Universitario correspondiente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

### ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"2002, Año Constanancio Hernández Alvirde"  
Guadalajara, Jalisco, 15 de julio del 2002.

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Mtro. Pedro Javier Guerrero Medina

Mtro. Rafael García de Quevedo

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario

Mtra. Silvia Valencia Abundiz

Dr. Rogelio Luna Zamora

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.